

YAMILA FAKHOURI GÓMEZ

PROFESORA DE DERECHO PENAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
DOCTORA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

¿QUÉ ES EL TERRORISMO? UN INTENTO DE PONERLE SÁBANA AL FANTASMA

Grupo de Investigación en Derecho Penal
Cesare Beccaria


Grupo Editorial
IBAÑEZ

 Universidad de
los Andes



CONTENIDO

PRÓLOGO DE YESID REYES ALVARADO.....	17
PRÓLOGO DE GÜNTHER JAKOBS.....	21
ABREVIATURAS	25
NOTA PREVIA	27

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

I. PRESENTACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	31
II. CUESTIONES METODOLÓGICAS	39

PRIMERA PARTE

DEFINICIONES DE "TERRORISMO" *DE LEGE LATA*

CAPÍTULO 2. DEFINICIONES DE "TERRORISMO" A NIVEL INTERNACIONAL

I. DESARROLLOS EN LA LUCHA CONTRA EL "TERRORISMO"	45
A. Evolución histórica en la definición de "terrorismo"	45
1. Periodo de entreguerras.....	45
2. Fin de la Guerra Fría.....	49
3. Desarrollos tras el 11-S	53
4. Conclusiones parciales.....	55
B. Definiciones fragmentarias de "terrorismo"	55
1. Convenios propiamente "antiterroristas"	56
2. Toma de rehenes en el derecho internacional y "terrorismo" contra personas protegidas.....	58
3. Actos contra la seguridad aérea	59
4. Actos contra la seguridad marítima	62
5. Instrumentos que establecen controles sobre determinados productos o sustancias	63
6. Otras normas	64

II.	PERSPECTIVAS REGIONALES SOBRE “TERRORISMO”	65
III.	CONSECUENCIAS DE LA AUSENCIA DE TIPIFICACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL	69
	A. Delegación en la regulación del terrorismo	70
	B. Las listas “terroristas”	71
	C. No hay definición: ¿y qué?	76
IV.	RESPUESTAS A NIVEL NACIONAL	77
CAPÍTULO 3. ELEMENTOS TÍPICOS DEL DELITO DE “TERRORISMO”		
I.	EL ELEMENTO INTENCIONAL: CAUSACIÓN DE TERROR.....	84
	A. El terror como elemento intencional único	87
	1. Regulaciones internacionales y nacionales: el caso de Colombia	87
	2. La solución en el derecho islámico	88
	B. El terror como elemento intencional instrumental	97
II.	MÉTODO: VIOLENCIA ILÍCITA GRAVE	99
	A. El carácter ilícito de la violencia	99
	1. ¿Podría la violencia no ser ilícita en este contexto?.....	103
	2. El tratamiento del error sobre el carácter “ilícito” de la conducta violenta	104
	2.1. Planteamiento del problema.....	104
	2.2. Soluciones doctrinales	108
	2.3. Solución ofrecida	113
	B. Modalidades típicas: lesión, puesta en peligro y/o amenaza de lesión de bienes jurídicos.....	115
	1. Lesión y ¿puesta en peligro?.....	119
	1.1. Armonización de ambas modalidades comisivas en las regulaciones internacionales	119
	1.2. Problemas de la regulación colombiana	122
	1.3. Problemas de la regulación española	124
	2. Grado de ejecución e <i>iter criminis</i> : tentativa y actos preparatorios.....	127
	3. Excurso: la tipificación autónoma de delitos de peligro abstracto.....	129
	4. Configuración del tipo como un delito de amenaza.....	134
	C. Método empleado: violencia masiva	135
	1. Actos sistemáticos, reiterados e indiscriminados.....	136

2. Instrumentos empleados.....	140
3. Armas de destrucción masiva	144
3.1. "Terrorismo" químico y biológico	145
3.2. "Terrorismo" nuclear.....	148
D. Bienes jurídicos protegidos por el delito de "terrorismo".	152
1. Primer nivel de protección: el bien jurídico protegido por el delito común subyacente.....	152
2. Segundo nivel de protección: la "paz pública" o la vida en sociedad libre de "terror"	163
3. Tercer nivel de protección: la libertad en la toma de decisiones (y la protección del modelo de Estado). Determinación del sujeto activo de "terrorismo"	165
III. ELEMENTO TELEOLÓGICO ULTERIOR: EL "TERRORISMO" COMO MEDIO PARA ALCANZAR UN OBJETIVO	169
A. La exigencia de una finalidad política, social y/o económica u otras	170
B. La exigencia de una finalidad "política" en sentido amplio y en sentido estricto.....	173

SEGUNDA PARTE

PROPUESTA DE DEFINICIÓN DE TERRORISMO
DE *LEGE FERENDA*

CAPÍTULO 4. TERRORISMO Y GUERRA

I. GUERRA CONVENCIONAL, LUCHA PARTISANA, GUERRA A TRAVÉS DEL TERROR: EVOLUCIÓN HACIA UN CONCEPTO DE GUERRA ASIMÉTRICA	183
A. Las nuevas guerras a través del terror: rasgos definitorios	183
B. ¿Delimitación entre guerra y "terrorismo" a partir de la naturaleza del sujeto activo?.....	197
II. CONCEPTO ESTRICTO DE TERRORISMO: EL TERRORISMO COMO MODALIDAD PARTICULARMENTE GRAVE DE CRIMEN DE GUERRA.....	201
A. Contexto	204
1. Definición de "conflicto armado" a los efectos de la aplicación del DIH	204
2. Obligación del respeto del DIH para todas las partes en conflicto	208
2.1. Obligación por parte del Estado.....	208

2.2.	Obligación por parte de los grupos “terroristas” armados no estatales	213
2.3.	Aplicabilidad del DIH con independencia de las razones del conflicto	214
3.	Evolución en la prohibición de conductas en el marco de la guerra relevantes para la definición de terrorismo	215
B.	Desarrollo de un concepto de terrorismo en sentido estricto sobre la base de la normativa actual	216
CAPÍTULO 5.	LOS ELEMENTOS TÍPICOS DEL DELITO DE TERRORISMO: UNA APROXIMACIÓN DE <i>LEGE FERENDA</i>	
I.	SUJETO PASIVO Y OBJETO MATERIAL DE LA VIOLENCIA	221
A.	Algunas ideas recogidas en las regulaciones nacionales e internacionales	221
B.	El principio de distinción en el marco del DIH: civiles vs. civiles implicados activamente en el conflicto y combatientes	225
1.	Combatiente	227
1.1.	“Civil”	227
1.2.	“Población civil”	228
1.3.	“Persona fuera de combate” como “no combatiente”	229
C.	Desarrollos en el derecho islámico: la inmunidad de los “no combatientes”	230
1.	Introducción	230
2.	Inmunidad de los “no combatientes”	232
2.1.	Mujeres y niños	233
2.2.	Ancianos	235
2.3.	Ciegos, enfermos, incapacitados y enfermos mentales	235
2.4.	Los clérigos	236
2.5.	<i>Al-‘Asīf</i> : el personal contratado	236
2.6.	Posible interpretación en relación con el armamento y los métodos de combate prohibidos: los ataques suicidas	237
D.	La delimitación inocente vs. no inocente	240
1.	Argumentos relacionados con la culpa moral	241

2. Argumentos desde la lógica de la legítima defensa ...	243
E. Solución propuesta: delimitación entre civiles no implicados en el conflicto vs. civiles implicados y combatientes desde los presupuestos de la teoría de la imputación objetiva	245
II. CONDUCTA TÍPICA: LESIÓN (O TENTATIVA DE LESIÓN) DE BIENES JURÍDICOS PERSONALÍSIMOS	253
A. ¿Puesta en peligro?	253
B. ¿Amenazas? Supuestos relevantes	255
III. CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA EJERCIDA Y BIENES JURÍDICOS PROTEGIDOS	257
A. Primer nivel de protección: bienes jurídicos individualísimos de civiles no implicados en el conflicto	259
B. Segundo nivel de protección: ¿agravación de la responsabilidad por efecto de la inseguridad?	261
C. Tercer nivel de protección: la libertad (política) de los terceros	263
IV. SUJETO ACTIVO: ORGANIZACIONES Y ESTADOS CON UN FIN POLÍTICO	264
A. El terrorista como combatiente	265
1. Algunas ideas clave	265
2. ¿Persigue Al-Qaeda un fin político?	271
3. Similitudes con el concepto de “partisano”	278
B. Terrorismo: ¿de Estado?	281
C. Grupos armados: el concepto de organización terrorista	289
1. Consideraciones previas: la organización criminal en el marco de la criminalidad organizada. Algunos aspectos de la “organización criminal” terrorista	289
2. Definiciones legales	294
3. Conclusiones	301
4. “Terrorismo individual”. Breve comentario al art. 577 CP español	303
V. ¿ES EL TERRORISMO UN CRIMEN DE LA COMPETENCIA DE LA CPI? ..	307
VI. EXCURSO: LA RESPUESTA ESTATAL ANTE LOS ACTOS DE TERRORISMO	310
CONCLUSIONES	317
BIBLIOGRAFÍA	327